



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90 fracciones VIII, XI y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, se remite el siguiente

ACUERDO GENERAL

Mediante el cual se autoriza a la Auditoría Especial de Desempeño el contenido y formatos señalados en el presente acuerdo solicitados a las entidades sujetas de fiscalización para el ejercicio auditado, señalados en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas:

Con fundamento en los artículos 116 párrafo segundo fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracción VI y 76 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1,2,3,4 fracciones XIII y XVIII, 8, 9, 16 fracción XII, 24 26, y 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas publicada en el Periódico Oficial del estado Anexo extraordinario número 10 del 02 de junio de 2017, 9, 12 y 15 fracciones III, X, XI, XII y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado vigente a partir del 1 de diciembre de 2017, y a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de la entidades Federativas y los municipios, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), deberá atender los siguiente:

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, las entidades sujetas de fiscalización que reciban o ejerzan recursos públicos, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la Auditoría para efectos de sus auditorías e investigaciones, de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos de dicha Ley, debiendo acompañar a la información solicitada, los anexos, estudios soporte, memorias de cálculo y demás documentación soporte relacionada con el requerimiento de información.



A. INFORMACIÓN AL INICIO DE LA AUDITORÍA

Los Entes Públicos Estales y Municipales, de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2020, deberán presentar a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, la siguiente documentación digitalizada, relativa a la Auditoría de Desempeño del Programa sujeto de fiscalización señalado en el documento antes referido, correspondiente a los recursos del ejercicio 2019.

1. Diagnóstico de la problemática que se pretende atender a través de los recursos del programa, el cual debe contener:

1.1. Antecedentes

1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

- Definición del problema.
- Estado actual del problema.
- Evolución del problema.
- Experiencias de atención.

1.3. Objetivos

- Árbol del Problema (causas y efectos del problema a atender).
- Árbol del Objetivo (los fines, contribución del programa y medios para lograr el objetivo).
- Determinación de los objetivos del programa (listado de objetivos).
- Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Estatal y de la Institución.

1.4. Cobertura

- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.
- Cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

1.5. Análisis de alternativas



Se identificarán las principales alternativas para solucionar el problema o necesidad de política pública, señalando la justificación de la que fue seleccionada.

1.6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

Propuesta inicial del diseño del programa o con cambios sustanciales, guardando congruencia con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico conforme a lo siguiente:

- Modalidad del programa.
- Diseño del programa (como debe operar o los cambios propuestos, relación de unidades responsables y las características de operación).
- Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios (estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios).
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

1.7. Análisis de similitudes o complementariedades

Mediante un análisis de los objetivos de los programas vigentes federales de la Administración Pública Federal (APF), se identificarán aquellos que cuenten con objetivos similares al programa propuesto o con cambios sustanciales; ello podría identificar posibles similitudes o coincidencias entre programas.

1.8. Presupuesto

- Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento. En esta sección se establecerá el monto estimado, por capítulo del gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o cambios sustanciales, y en su caso la fuente de financiamiento conforme al Anexo B.

2. Presentar el Anexo A. Ficha con Datos de Identificación del Programa Propuesto o con Cambios Sustanciales.

3. Documento de Evaluación Externa realizada al Programa correspondiente al ejercicio 2019. De no contar con los resultados de la evaluación 2019, señalar fecha probable de envío a la ASE, y provisionalmente remitir la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.



4. Programa de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Externa practicada al Programa.
5. Programa Operativo Anual 2019.
6. Relación de las obras, acciones o apoyos que se realizaron con los recursos del programa, indicando nombre de las obras o beneficiarios, importes aplicados, número de beneficiados, porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos al cierre del ejercicio en revisión.
7. Documentos de aprobación de las obras, acciones o apoyos para ejercer con los recursos del programa
8. En el caso de acciones relacionadas con la obra pública, presentar los expedientes unitarios.
9. Evidencia fotográfica y/o documental de las obras, acciones o apoyos realizadas con los recursos del programa.
10. Evidencia de los Informes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) del ejercicio en revisión.
11. Reporte de cierre presupuestal que contenga el importe aprobado, ampliaciones, ejercido, pagado, no ejercido, reintegrado, o pendiente de reintegrar.
12. MIR del Programa con el avance en el cumplimiento de metas.
13. Fichas Técnicas de Indicadores con cifras al cierre del ejercicio.
14. Cuestionario de Evaluación¹ presentado en formato Excel, debiendo anexar la documentación soporte digitalizada que se indica en cada apartado conforme al siguiente cuadro, el cual se enviará al correo electrónico que nos indique al momento de la recepción del presente documento.

¹ Realizado con base en los términos de Referencia del CONEVAL.



15. Presentar el Anexo B Complementariedades y Coincidencias entre Programas.

16. Presentar el Anexo C Listado de Documentación Presentada a la ASE.

B. INFORMACIÓN GENERAL

Presentación de la Información:

La información deberá ser remitida mediante oficio, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", anexando archivo electrónico en USB que contenga la evidencia de los puntos antes referidos integrados por carpeta y de manera certificada; en el caso de los documentos digitalizados que sustenten el cuestionario deberá dividirlos por apartado en una carpeta respectivamente.

El oficio antes referido deberá contener lo siguiente:

- Membrete del ente emisor.
- Nombre del destinatario.
- Fecha y lugar donde se expide.
- Número de oficio del ente.
- Asunto que se trate.
- Nombre cargo y firma del remitente de la información.
- Sello oficial del ente.
- En caso de ser respuesta a un oficio emitido por esta Auditoría, mencionar el número de oficio de referencia y asunto.

En el cuerpo del oficio deberá describir la información que se entrega (número de fojas, dispositivos electrónicos: CD, USB, disco duro externo, en su caso, cartapacios, carpetas, engargolados, sobres, paquetes, entre otros).



La información presentada en dispositivos electrónicos deberá relacionarse de la siguiente manera:

I. Descripción física:

- Tipo de dispositivo
- Marca
- Color
- Número de identificación o serie.
- Capacidad

II. Contenido Digital:

- Tipo (Archivos PDF, Excel, Word, XML)
- Número de archivos
- Tamaño (bytes)

Toda la información solicitada en el presente acuerdo de la que se remita copia o archivo electrónico de datos, deberá estar debidamente certificada por el servidor público facultado para ello o bien ante fedatario público.

Se apercibe que el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información requerida en el presente, dará lugar al finamiento de responsabilidades y a la imposición de multas conforme a lo establecido por los artículos 70 fracción IV, 71, 72, y 73 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Tamaulipas vigente, independientemente de las sanciones administrativas y penales establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y las leyes penales aplicables.

Se firma el presente Acuerdo General el día 06 de enero de 2020 en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

ING. JORGE ESPINO ASCANIO



Anexo A

FICHA DE DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Datos Generales del programa

Clave y Ramo al que pertenece el programa:	<i>(Clave a dos dígitos y denominación del ramo al que pertenece el programa)</i>
Modalidad del programa :	<i>(Registrar la modalidad presupuestaria a una letra del programa propuesto)</i>
Denominación del programa:	<i>(Especificar el nombre del programa)</i>

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

Nombre de la UR	Funciones de cada UR

Recursos presupuestarios del programa requeridos para operar durante el ejercicio

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	



Fuente u origen de los recursos mediante los cuales se financia el programa

Fuente de recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Total	100

Población

▪ **Definición de la población o área de enfoque objetivo**

(Especificar cuál sería la población o área de enfoque y sus características)

▪ **Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo**

(Cuantificar la población o área de enfoque objetivo con base en la última información disponible señalando fecha y fuente)

▪ **Población a ser atendida**

(Cantidad de personas o unidad de medida del área de enfoque o equivalente)

▪ **Metas propuestas en el ejercicio para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR**

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada

Comentarios

Nombre y Firma de la UR

Anexo B
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS

Ente Público:

Nombre del Programa:

No. de Auditoría:

Fecha:

Nombre del programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura Geográfica	¿Este programa presenta riesgos de similitud con el programa evaluado?	¿Este programa se complementa con el programa evaluado? ¿Sí / No? ¿Porqué?



Anexo C

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA ASE

Ente Público:

Nombre del Programa:

No. de Auditoría:

Fecha:

Numeral	Sí	No
1. Diagnóstico		
2. Anexo A. Ficha con Datos de Identificación del Programa Propuesto o con Cambios Sustanciales.		
3. Evaluación Externa practicada al Programa		
4. Programa de Seguimiento de ASM		
5. Programa Operativo Anual 2019		
6. Relación de las obras, acciones o apoyos		
7. Documentos de aprobación de las obras, acciones o apoyos		
8. En el caso de acciones relacionadas con la obra pública, presentar los expedientes unitarios.		
9. Evidencia fotográfica y/o documental de las obras, acciones o apoyos		
10. Evidencia de los Informes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.		
11. Reporte de cierre presupuestal		
12. MIR del Programa con el avance en el cumplimiento de metas		
13. Fichas Técnicas de Indicadores con cifras al cierre del ejercicio		
14. Cuestionario de Evaluación		
15. Presentar el Anexo B Complementariedades y Coincidencias entre Programas.		

Comentarios

Nombre y Firma de la UR



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Ente:
Número de la auditoría:
Nombre del Programa:

Ejercicio:
Responsable del Programa:
Fecha:
Elaboró:

Apartado/ Pregunta	Sí/No	Evidencia
I. DISEÑO		
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:		
a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.		
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.		
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.		
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:		
a) Causas, efectos y características del problema.		
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.		
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.		
d) El plazo para su revisión y su actualización.		
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?		
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:		
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.		
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.		
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente, está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?		
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?		
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:		
a) Unidad de medida.		
b) Están cuantificadas.		
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (Padrón de Beneficiarios) que:		
a) Incluya las características de los beneficiarios, establecidas en su documento normativo.		
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.		
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.		
d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.		
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:		
a) Nombre.		
b) Definición.		
c) Método de Cálculo.		
d) Unidad de Medida.		
e) Frecuencia de Medición.		
f) Línea Base.		
g) Metas.		
h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente).		
12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:		
a) Cuentan con unidad de medida.		
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.		
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		
13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?		

Recomendación de evidencia que podrá anexar al cuestionario:

- 1.- Justificación de la creación y diseño del programa.
- 2.- Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, diagramas de árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación, entre otros.
- 3.- Documentos institucionales que avalen la sistematización de los procesos de revisión o actualización.
- 4.- Además deberá agregar toda aquella información que funja como evidencia para soportar su respuesta afirmativa.
- 5.- Alineación.
- 6.- Reglas de Operación del Programa o Normatividad vigente.
- 7.- Términos de referencia o documento que acredite el proceso de cuantificación y medición de la población, el proceso de entrega.
- 8.- Manual Técnico de la operación del Padrón de Beneficiarios y evidencia sobre el proceso de actualización y seguimiento.
- 9.- Manual Operativo del Sistema del Padrón de Beneficiarios.
- 10.- Reporte de Actualización y Depuración que el Sistema brinda.
- 11.- Reporte del Sistema que muestre las características del beneficiario, el apoyo, el tiempo de entrega, su clave de identificación y las actualizaciones.